



## Proyecto de Mejora

<b>Nombre del proyecto de mejora:</b> Manejo Integral de Residuos	
<b>Dependencia o entidad responsable:</b> Secretaría de Medio Ambiente	
<b>Fecha de inicio del proyecto:</b>	1 de septiembre de 2015
<b>Fecha de fin del proyecto:</b>	30 de noviembre de 2015
<b>Objetivo del proyecto de mejora:</b> Atender las observaciones y/o recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño efectuada al Programa Presupuestario de Manejo Integral de Residuos 2014, mediante la metodología expresada en el documento Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño.	
<b>Descripción del proyecto de mejora:</b> En los anexos 1 y 2 se establecen los términos en los que se desarrollará el proyecto de mejora, los productos esperados, los responsables y las características específicas para cumplir con cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	
<b>Beneficios del proyecto de mejora:</b> A continuación se detallan los beneficios que se pretenden obtener con la implementación del proyecto de mejora: <ul style="list-style-type: none"><li>• Atender cada una de las observaciones y/o recomendaciones susceptibles de mejora del Programa Presupuestario de Manejo Integral de Residuos.</li><li>• Fortalecer la estructura del programa presupuestario para una mejor operatividad en el marco del Presupuesto basado en Resultados.</li><li>• Promover mejoras en la conformación del programa presupuestario que permitan cumplir con los procesos de transparencia, rendición de cuentas, claridad en el diseño y ejecución.</li><li>• Generar un mayor impacto en la atención de la problemática por la cual fue creado.</li></ul>	



**Alcance del proyecto de mejora:**

Definir, modificar e implementar las observaciones y/o recomendaciones que se detectaron como consecuencia de la evaluación de diseño para afectar favorablemente la operatividad del programa presupuestario.

Etapas del proceso:

Inicial: Determinar y seleccionar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Intermedia: Efectuar las modificaciones y los nuevos planteamientos para enriquecer y fortalecer el programa presupuestario.

Final: Efectuar una revisión de las adecuaciones y modificaciones para identificar la viabilidad del proyecto de mejora.

**Responsable del proyecto de mejora:**

Secretaría de Medio Ambiente.

Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

**Integrantes del equipo de trabajo:**

Ing. Cesar G. Priego Salas. Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental.

Ing. Miriam Pérez Ruiz. Consultora de Gestión Industrial de la DGCCyEA.

Lic. Rafael Córdova García. Encargado del Área de Planeación y Evaluación.

Lic. Patricia Zárate Huesca. Analista del Área de Planeación y Evaluación.

Lic. Roberto I. Fernández Viveros. Analista del Área de Planeación y Evaluación.



### Selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Se recomienda **efectuar una reestructuración del programa**, partiendo del ejercicio de identificación del problema mediante un diagnóstico y herramientas como el “árbol del problema” y el “árbol de soluciones”, planteados por la MML.
2. Existen temas en donde **se carece de sustento y falta de evidencia documental**, presentándose una oportunidad de mejora mediante el replanteamiento de éstos. Por ejemplo en el tema de transparencia y rendición de cuentas, en lo referente a los gastos de ejecución del programa presupuestario y en lo que se refiere a la satisfacción del cliente.
3. Es prioritario **corregir los errores de captura**, en especial en el campo de medios de verificación, para que de esta manera sean totalmente consistentes los indicadores con los criterios requeridos, así como en los casos donde se presentan nombres muy extensos que no ayudan a la comprensión de lo que se está midiendo.

Nota: Por cuestiones de espacio, el número asignado a cada Aspecto Susceptible de Mejora, se utiliza en los anexos 1 y 2.



Anexo 1.-Valoración y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Proyecto de Mejora del Programa: Manejo Integral de Residuos

Secretaría de Medio Ambiente

No.	La recomendación es:			El ámbito de aplicación es :			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el ASM o la justificación sobre la no validación de la recomendación?
	Clara (Sí/No)	Justificable (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Factible (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional		
1	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	1
2	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	2
3	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	3

Elaboró



Lic. Roberto I. Fernández Viveros

Autorizó



Lic. Rafael Córdova García

**Anexo 2.-Programación de las acciones de mejora**  
**Proyecto de Mejora del Programa: Manejo Integral de Residuos**  
**Secretaría de Medio Ambiente**

No.	ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
1	Sí	Efectuar una reestructuración del programa.	Dirección General Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	Ing. Cesar G. P. S. Director GCCyEA Ing. Miriam P. R. Consultora de DGCCyEA.	01/09/15	30/11/15	Generar el árbol de problemas y el árbol de soluciones.	Componentes Actividades	Árbol de problemas Árbol de soluciones
2	Sí	Dar sustento metodológico y generar la evidencia documental necesaria.	Área de Planeación y Evaluación	Lic. Rafael C. G. Encargado del APE. Lic. Patricia Z. H. Analista del APE.	01/09/15	30/11/15	Contar con los elementos documentales necesarios del programa.	Componentes Actividades	Documentos normativos
3	Sí	Corregir los errores de captura.		Lic. Roberto I. Fdez. V. Analista del APE.	01/09/15	30/11/15	Consistencia entre la Ficha Técnica y la MIR	Actividades	Ficha Técnica y MIR del PP

Elaboró 

Lic. Roberto I. Fernández Viveros

Autorizó



Lic. Rafael Córdoba García